

CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

-----

ACTA DE LA SESION DE 5 DE NOVIEMBRE de 1953

SESION DE CONSEJO

ACTA DE LA SESION DE 5 DE NOVIEMBRE de 1953

El Vice-Presidente del Consejo, don Ricardo DONOSO, abre la sesión a las 18,45 h.

Asisten los Consejeros señores Leopoldo PIZARRO, Luis VARGAS ROSAS, Manuel FELIU de la ROSA, Enrique CORDOVEZ, Daniel SCHWEITZER, Manuel Eduardo SECCHI, Samuel ROMAN, Eugenio PEREIRA y el Asesor técnico, don Roberto MONTANDON.-

TABLA Y CUENTAS

Aprobada el Acta de la sesión anterior, el Secretario-Consejero, don Eugenio PEREIRA, señala las materias a examinar en el curso de esta sesión.-

UBICACION DEL MONUMENTO AL EX-PRESIDENTE don PEDRO AGUIRRE CERDA.-

Al tratar este punto, el Asesor recuerda que la primera petición de la Comisión Pro-Monumento Aguirre Cerda no tuvo lugar, por estar el sitio pedido comprometido ya para el emplazamiento del monumento a don Arturo Prat, y que la segunda solicitud de dicha Comisión contempló una ubicación que por su naturaleza, amenazaba destruir la organización urbanística y estética del cerro Santa Lucia en su vértice NO.- En virtud de esta última consideración, el Consejo solicitó entonces la opinión de la I. Municipalidad de Santiago, a fin de armonizar los pareceres sobre la materia.-

Una proposición de la I. Municipalidad, conjuntamente con una tercera petición de la Comisión Pro-Monumento Aguirre Cerda, que coincide con la proposición de referencia, echan las bases de discusión para el emplazamiento de dicho monumento, el que sería el centro de la Alameda Bernardo O'Higgins, en su última bandeja, al oriente de la conjunción de las calles Exposición y Chacabuco, y con frente a la Plaza Argentina.-

Prosigue un debate en el curso del cual los Consejeros analizan los aspectos doctrinarios, estéticos y urbanísticos del mencionado emplazamiento.- Se hace referencia a los proyectos municipales de transformación de la Plaza Argentina y a la organización general de ese sector de la ciudad.- Finalmente, se acuerda fijar para dicho monumento, la ubicación señalada más arriba y que la redacción de las Bases para el concurso correspondiente, sean también aprobadas por el Departamento de Obras Municipales, en atención a los proyectos urbanísticos atingentes al referido sector.-

MONUMENTO A DON BERNARDO O'HIGGINS EN LA CUARTA COMUNA.- Se da lectura a un oficio de la I. Municipalidad de Santiago, en el que solicita del señor Ministro de Educación el envío a las Cámaras del correspondiente proyecto de ley, para la erección de un busto a don Bernardo O'Higgins, frente al Grupo Escolar de la Cuarta Comuna.-

Varios Consejeros expresan sus dudas acerca de la calidad artísticas de los bustos del Director Supremo, que profusamente han sido erigidos en casi todas las ciudades y en numerosos pueblos del país, y que emanan de un solo modelo común.- El Consejo acuerda dejar pendiente este caso a la espera de mayores antecedentes, y para el efecto comisiona al Consejero señor SECCHI, Arquitecto de la I. Municipalidad.-

FERIAS Y PARQUES DE ESPARCIMIENTO EN LA ALAMEDA.- El Coronel don Manuel FELIU, llama la atención de los Consejeros sobre la inconveniencia que significa para la estética en general y el decoro, la instalación de Parques de Entretenimientos en el sector de la Alameda Bdo. O'Higgins ubicado entre la Plaza Bulnes y la Avenida Brasil, sector que comprende numerosas estatuas de proceres, Padres de la Patria y heroes, cuyo acceso y cuya perspectiva se ven malogrados por las instalaciones de referencia.- El Consejo comparte el punto de vista del señor Feliú y acuerda enviar una nota en este sentido a la I. Municipalidad de Santiago, a fin de que en el futuro, contemple estas consideraciones.-

PALMAR DE COCALAN.- El señor ROMAN informa que por el procedimiento usado en la recolección de la miel de palma, estos ya escasos representantes de la flora chilena están desapareciendo rápidamente en la región de Cocalan.- Sugiere que el Consejo intervenga en la protección de estos árboles.- El Consejo comparte la opinión del señor Roman, pero acuerda a fin de no interferir directamente con las atribuciones y actividades del Departamento de Parques Nacionales, enviar una nota al Sr. Ministro de Tierra y Colonización solicitando informaciones al respecto.-

Al recordar el Asesor que la Ley de Monumentos Nacionales confiere al Consejo la tuición sobre las formaciones naturales que interesen a la ciencia y a la historia, el señor PEREIRA se refiere al bloque errático de Puente Alto, descrito por el geólogo Dr. Juan Brüggen; el Consejo acuerda reunir antecedentes y obras oportunamente.-

IGLESIA DE MAMIÑA.- El señor VARGAS ROSAS, informa que ha recibido una comunicación desde Mamiña, referente a las reparaciones que en esa Iglesia efectúa el sacerdote de la Parroquia, cuyos excelentes propósitos igualan la falta de conocimientos sobre el particular.- El Asesor recuerda que la Iglesia de Mamiña no ha sido declarada Monumento Histórico, lo que explica la ausencia de control en este sentido, pero que de todo modo, se trataría de intervenir extra-oficialmente.-

MONOLITOS DEL "ROTARY CLUB".- El señor ROMAN hace observar el uso demasiado frecuente del cemento en los monolitos que erige el Rotary Club en las ciudades y pueblos del país.- Los Consejeros convienen en la característica ante-estética y pobre de esos monolitos, originada por la falta de nobleza del material empleado.- El Consejo acuerda emprender una acción al respecto.-

CASA COLORADA.- Solicitado al respecto, el señor SECCHI explica el nuevo proyecto que ha estudiado conjuntamente con el Director de Obras Municipales, referente a la conservación de la fachada de la Casa Colorada.- Dicho proyecto encara el traslado de la mencionada fachada a un edificio que la Municipalidad construiría para el efecto, al fondo de la plaza que el Plano Regulador de la ciudad consulta frente a la Iglesia de Santa Ana.- Los Consejeros manifiestan su interés por dicho proyecto y esperan que oportunamente sea llevado a la realización.-

REEMPLAZO DEL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS.- El señor PEREIRA da cuenta que la Oficina del Consejo ha enviado un oficio al Sr. Ministro de Educación Pública, a objeto de que el señor Ministro solicite de su colega de Obras Públicas, la designación del funcionario que deberá reemplazar en el seno del Consejo, al Director de Obras Públicas, cargo que ha sido suprimido en la reorganización de las Oficinas de ese Ministerio.-

A continuación, el Asesor técnico, señor Roberto MONTANDON, da cuenta de las actividades de la Oficina técnica y Secretaría del Consejo.-

FONDOS PARA EL CONSEJO.- que ha realizado gestiones ante el Ministerio de Obras Públicas, para la mantención, en el presupuesto del año 1954, en un ítem de la Dirección de Arquitectura, de la suma de \$ 500.000.-, monto que desde hace tres años ese Ministerio pone anualmente a la disposición del Consejo para refacción y conservación de Monumentos Históricos.- Informa que estas gestiones encontraron una acogida favorable y que la referida glosa ha sido incorporada nuevamente al Proyecto de presupuesto para el año próximo.-

Informa asimismo que, gracias a la ayuda del señor Subsecretario del Ministerio de Educación Pública, los fondos del Consejo de Monumentos Nacionales han sido elevados desde \$ 70.000.- a \$ 100.000.- en el Proyecto de Presupuesto para el año 1954.-

FUERTE DE PUREN.- Comunica que la ley especial que concede fondos a Puren con ocasión de la celebración de su IV° Centenario, contempla un ítem de \$ 300.000.- para "hermoseamiento y conservación del fuerte".- Informa acerca de su viaje a Puren y explica, a la vista del plano que confeccionó, su proyecto de reconstrucción del fortín; presenta una documentación fotográfica de la esplanada y de los fosos, únicos restos del fortín.- El proyecto de referencia ha sido enviado ya al Arquitecto provincial, para su ejecución.-

FUERTE DE NACIMIENTO.- Informa que con ocasión de su viaje a la prov.de Malleco, visitó el fuerte de Nacimiento y se extiende en la descripción y consideraciones técnicas e históricas de dicho fuerte; ilustra su exposición con una documentación fotográfica.- Se refiere particularmente a su sorprendente estado de conservación, que sin embargo requiere algunas reparaciones, su extraordinaria ubicación, sus amplias dimensiones, a la planificación interesante de sus baluartes y murallas y a su factura ciudadana.- Recuerda que el fuerte de Nacimiento, el único en pie de la famosa línea de defensa del Bio-Bio, no ha sido declarado aún Monumento Histórico.- En virtud de los méritos excepcionales que posee dicho fuerte en los campos de la historia y de la arquitectura militar, de el Consejo acuerda acoger la indicación y solicitar para el fuerte de Nacimiento, la declaratoria de Monumento Histórico.-

siglo XVIII,

FUERTE DE CORRAL.- Comunica que ha recibido de Corral una información referente a la instalación, dependiente de la Compañía de Acero del Pacifico, Usina de Corral, de una planta chancadora en la extremidad sur del fuerte de San Sebastian de la Cruz, declarado Monumento Histórico y actualmente bajo trabajos de restauración.- Explica que la falta de espacios disponibles en la cernanía del muelle frances de Corral, ha practicamente obligado a la Compañía a elegir el lugar señalado.- Informa que se ha enviado un Oficio al Administrador de la Usina de Corral, comunicándole las disposiciones legales que amparan los Monumentos Históricos y solicitándole croquis de ubicación, planta y elevación de la mencionada instalación, a fin de perfeccionar el estudio de la defensa del caracter ambiental de la vecindad del fuerte y del fuerte mismo.- Quedo aprobada dicha gestión.-

DESIGNACION DE CONSEJEROS.- Informa que, a proposición del Ministerio de Educación, S.E. el Presidente de la República sancionó el nombramiento de los siete miembros del Consejo (letras i a n del Art. 2° de la ley), cuya designación se realiza cada tres años.- Fueron confirmados en su cargo de Consejero, por un nuevo periodo de tres años, los señores Daniel Schweitzer, Eugenio Pereira, Enrique Cordovez, Guillermo Feliú y Samuel Roman.- Fueron nombrados los Consejeros Coronel don Manuel Feliú de la Rosa y don Manuel Eduardo Secchi, Arquitecto de la I. Municipalidad de Santiago, en reemplazo respectivamente del General don Rafael Vigar y del señor Carlos Isamit.- El Decreto correspondiente que lleva la fecha de 8 de Octubre ppdo. ha sido ya tramitado en su totalidad.-

NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO-CONSEJERO.- Finalmente recuerda que en conformidad al art. 3° del Título II de la ley del Consejo de Monumentos Nacionales, éste deberá nombrar cada tres años, de su seno, el Secretario-Consejero.- Por unanimidad, fué confirmado en este cargo el señor Eugenio Pereira Salas, por un nuevo periodo de tres años.-

ACUERDOS

- a)- Aprobar el Acta de la sesión anterior.-
- b)- Fijar como ubicación del Monumento al ex-Presidente don Pedro Aguirre Cerda, el centro de la Alameda Bernardo O'Higgins, en su última banda, al Oriente de la conjunción de las calles Exposición y Chacabuco y con frente a la Plaza Argentina.-
- c)- Enviar una nota a la I. Municipalidad de Santiago referente a las concesiones para Parques de Entretenimiento, en el sector de la Alameda comprendido entre la Plaza Bulnes y la Avenida Brasil.-
- d)- Oficiar al Sr. Ministro de Tierras y Colonización solicitando informaciones acerca de la protección a la palma chilena.-
- e)- Solicitar del Ministerio de Educación la declaratoria de Monumento Histórico para el fuerte de Nacimiento, de la provincia de Bio-Bio.-
- f)- Confirmar en su cargo de Secretario-Consejero a don Eugenio Pereira Salas, por un nuevo periodo de tres años.-

sesión a las 20,15 h.

RM/.

*Eugenio Pereira Salas*  
Eugenio PEREIRA SALAS  
Secretario-Consejero

El Vice-Presidente señor DONOSO levantó la

*Ricardo Donoso Novoa*  
Ricardo DONOSO NOVOA  
Vice-Presidente.